# CONDICIONES PARTICULARES

| Póliza Nro.: | Sección/Modalidad | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1509010574 | 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION) | | | |
| Asegurado: GOBERNACION DE BOQUERON | | | Documento: 80009704-1 | |
| Domicilio: AVDA. CARAYA E HINDEMBURG | | Localidad: FILADELFIA | | |
| Tomador: GRUPO ALTAIR SOCIEDAD ANONIMA | | | Documento: 80098783-7 | |
| Domicilio: AMANECER 1635 C/ CARRETERA DE LOPEZ | | Localidad: LAMBARE | | |
| Fecha de Emisión: 26/04/2019 | Vigencia Desde las: 00:00 hs de 25/04/2019 | Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 31/01/2020 | Plazo en días: 282 | Capital Máximo Asegurado.: Gs. 9.987.020 |

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

| Cuadro de Liq. del Costo Final Gs. | |
|---|---|
| Prima | 181.818 |
| I.V.A. s/Prima | 18.182 |
| Premio | 200.000 |
| Interés p/Finac. | 0 |
| Iva s/Interes | 0 |
| Costo del Finac. | 0 |
| COSTO FINAL | 200.000 |

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

| 006-0012 | Según Res.: 217/97 | Fec. 01/10/1997 |
|---|---|---|

**Agente:** AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA
**Dir.:** AVDA. DEL YACHT 4654 C/ MERCEDES GRAU
**Matrícula:** 780 **Tel:** 901.178

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

| DATOS DEL FINANCIAMIENTO | | |
|---|---|---|
| Monto financiado Gs.: | | 200.000 |
| Cuota | Fecha | Monto Gs. |
| 0 | 03/05/2019 | 200.000 |
| TOTAL | | 200.000 |

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

Marcelo Aguilera
Director
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Carlos Francisco Flecha V.
Gerente Técnico
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Póliza Nro: 1509010574
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: GRUPO ALTAIR SOCIEDAD ANONIMA

# SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

GOBERNACION DE BOQUERON, con domicilio en AVDA. CARAYA E HINDEMBURG, FILADELFIA - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 9.987.020.- (Guaranies: Nueve Millones Novecientos Ochenta Y Siete Mil Veinte .-)

que resulte obligado a efectuarle:

GRUPO ALTAIR SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en AMANECER 1635 C/ CARRETERA DE LOPEZ, LAMBARE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

ID N° 358.698
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2019-CONTRATO N°07/2019
ADQUISICIÓN DE VIVERES.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

Marcelo Aguilera
Director
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Carlos Francisco Flecha V.
Gerente Técnico
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO